



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

GESTIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES AÑO 2022

Programa de la materia

Comisión: 3 B

Profesora: Paola S. Lago

Correo electrónico: paola.lago@bue.edu.ar



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

1. PRESENTACIÓN

Una biblioteca organizada y con buena gestión permite el acceso a su colección en forma rápida y eficiente. Como encargados de la gestión, los bibliotecarios tienen que tomar decisiones sobre la forma más eficaz de ordenar la biblioteca, tanto intelectual como visualmente y determinar si la colección que posee satisface las necesidades de información de los usuarios de la comunidad educativa, de acuerdo a las exigencias del currículum y las preferencias del material de recreación, teniendo en cuenta que la oferta debe ser variada y actualizada.

Esta materia aborda la especificidad de la gestión de la biblioteca escolar en la perspectiva de Una renovación de las prácticas que potencie su contribución a la finalidad de la escuela.

Se trata de una experiencia de trabajo compartido en la que se abordarán nuevos conocimientos referidos a las bibliotecas escolares, y cuyo desafío será proyectar prácticas posibles de llevar a cabo en este escenario en particular.

2. OBJETIVOS

Que los estudiantes logren competencias básicas para:

- ✓ Reconocer a la biblioteca escolar como lugar de encuentro, aprendizaje y centro de recursos para la comunidad educativa.
- ✓ Manejar las leyes vigentes que rigen la labor bibliotecaria.
- ✓ Distinguir los criterios específicos de la gestión en las bibliotecas escolares.
- ✓ Comprender la importancia de la Alfabetización Informacional, las aplicaciones y los Recursos Educativos Abiertos.
- ✓ Llevar adelante la escritura de proyectos y realizar diagnósticos institucionales relacionados con la biblioteca.
- ✓ Diseñar un proyecto posible de llevar a cabo.
- ✓ Gestionar y evaluar la biblioteca escolar.

3. CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad 1:

Biblioteca escolar. Biblioteca de Instituciones Educativas. Objetivo y funciones. Rol del bibliotecario escolar. Misión y función. Biblioteca como sistema estructurado y como componente de la organización escolar. Criterios biblioteconómicos para la biblioteca escolar.

Unidad 2:

Pedagógico. Currículo y planeamiento bibliotecario. La biblioteca como centro de recursos para aprendizaje y para la enseñanza. Proyectos hacia el interior de la escuela y hacia la comunidad. Ley 26917. Servicios. Formación de usuarios: alumnos, docentes, comunidad educativa. Uso y desarrollo de la colección. Políticas. Expurgo. Extensión. Alfabetización informacional (ALFIN). Plan, programa, proyecto. Definición y alcances.

Unidad 3:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

Planificación como base de la gestión. Etapas de la planificación. Relevancia de la misión y visión en la elaboración de un proyecto. Formación de equipo. Oportunidad de la presentación de un proyecto. Análisis y diagnóstico de la situación: análisis FODA. Identificación de asuntos críticos. Establecimiento de metas, objetivos y actividades. Uso de aplicaciones y recursos educativos abiertos (REA).

Unidad 4:

Elaboración y redacción del proyecto. Publicidad del proyecto. Determinación de los plazos y tareas. Definición de los recursos humanos, técnicos, económicos y de infraestructura.

Unidad 5:

Cálculo de costos y elaboración del presupuesto. Búsqueda de becas y subsidios. Indicadores de evaluación del proyecto. Gestión de calidad. Evaluación de proceso y producto. Puesta en marcha del proyecto.

4. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDADES TEMÁTICAS	Fechas estimadas para el desarrollo de las unidades	
	Desde	Hasta
Unidad 1	16 de agosto	6 de septiembre
Unidad 2	13 de septiembre	27 de septiembre
Unidad 3	4 de octubre	18 de octubre
Unidad 4	25 de octubre	1 de noviembre
Unidad 5	15 de noviembre	22 de noviembre

5. FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos se desarrollarán a lo largo del cuatrimestre, serán insumo para utilizarlos en la posterior planificación del proyecto.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:

El programa se desarrolla en clases teóricas con espacios de intercambio y construcción colectiva del conocimiento y la participación activa de los alumnos. A través de la bibliografía, las experiencias y el planteo de dilemas se procura promover el pensamiento crítico y la resolución creativa de problemas.

Las estrategias pedagógicas que se utilizarán contemplan:

- Clases expositivas con intercambios comunicativos.
- Análisis y discusión de bibliografía.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

- Compartir experiencias y tomar posición frente a los dilemas del trabajo cotidiano.
- Elaboración de un proyecto aplicable a una biblioteca escolar.

La modalidad de la cursada es **presencial**.

Las clases se desarrollarán en el IFTS 13.

7. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

7.1. Requisitos para APROBAR la Materia:

Alumno/as regular

Por resolución del Consejo Directivo tendrán prioridad de inscripción los alumnos que tengan, como mínimo, 24 materias aprobadas, debido a que hay una sola comisión por materia. Deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- 75 % de asistencia.
- 100 % de trabajos prácticos aprobados con 4 (Cuatro) puntos o más.
- Nota mínima para aprobar la cursada: 4 (cuatro) puntos.
- Presentación de un proyecto para una Biblioteca de una Institución educativa según pautas prefijadas.

Alumno/as libres y libres - regulares

Deberán estar debidamente matriculados en el año académico correspondiente, presentar los trabajos prácticos que solicita la cátedra, **10 (diez días)** antes de la fecha de examen y anotarse en los turnos de exámenes que determine el IFTS para rendir un examen escrito y/u oral.

Alumnos libres

Presentación dos semanas antes de la fecha de examen, de un proyecto para una Biblioteca de una Institución Educativa según pautas prefijadas. En caso de haber aprobado el proyecto escrito, el alumno podrá presentarse al examen oral donde dará cuenta de todos los ítems del programa y de las lecturas de la bibliografía. Aprobado el examen teórico el alumno deberá justificar y ampliar los ítems del proyecto presentado.

7.2. Cronograma de Evaluaciones Parciales y de instancia de Recuperatorios

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista	Tipo de Evaluación	
			Práctica	Teórica
Primer		27/09	X	X
	Primer	11/10	X	X
Segundo		08/11		X
	Segundo	29/11		X



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

8. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA BÁSICA

Unidad 1:

- Argentina. (1884). Ley 1420. Ley reglamentando la educación común. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>
- Argentina. (1933). Ley 11.723. Régimen Legal de la Propiedad Intelectual. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11723-42755>
- Argentina. (1993). Ley 24.195. Ley Federal de Educación. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002605.pdf>
- Argentina. (2001). Ley 25.446. Ley del Fomento Del Libro y la Lectura. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/8075.pdf>
- Argentina. (2006). Ley 26.206. Ley de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Argentina. (2014). Ley 26.917. Sistema Nacional de Bibliotecas escolares y Unidades de Información Educativas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26917-225024/texto>
- Buenos Aires. Ministerio de Educación. (2012). Diseño curricular para la escuela primaria: primer ciclo de la escuela primaria, educación general básica. Buenos Aires: Ministerio de Educación. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/dep1.pdf>
- Blejmar, B. (2007). Gestionar es hacer que las cosas sucedan: Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones. Buenos Aires: Novedades Educativas. Prólogo, Introducción, Capítulo 13 y p. 21-23. Disponible en: <https://agmerparana.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/BLEJMAR-Bernardo-GESTIONAR-ES-HACER-QUE-LAS-COSAS-SUCEDAN.pdf>
- Manifiesto de la UNESCO para la Biblioteca Escolar. (1999). Disponible en: <https://www.ifla.org/ES/publications/ifla-unesco-school-library-manifesto-1999>
- Nayar, Leonor (2017). Las bibliotecas públicas escolares que dependen del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: visibilidad, rol y representación social. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información. Disponible en: <http://www.ccinfo.com.ar/v2/wp-content/uploads/2018/01/DT65.pdf>

Unidad 2:

- Argentina. (2014). Ley 26917: Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/LE_26917.pdf
- Benito Morales, Félix. "¿Qué es alfabetización informacional?". Pinakes: La revista de las bibliotecas escolares de Extremadura, nº 3. Disponible en: <http://pinakes.educarex.es/numero3/descargas/colaboraciones2.pdf>
- Biblioteca del Docente. Guía para organizar la biblioteca escolar: aspectos técnicos. [en línea] 1.ª ed. Buenos Aires: Biblioteca del Docente, 2006. (Serie Bibleduc, N.º 3). Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_organizacion.pdf
- Biblioteca Nacional de Maestros. III Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Escolares: Políticas públicas en torno a bibliotecas escolares y lecturas. Buenos Aires: Biblioteca Nacional de Maestros, 2013. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/iii-encuentro-bibliotecas-escolares/doc/charla14-mm.pdf>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

-Biblioteca Nacional de Maestros. Bibliotecas Inclusivas: Compartiendo experiencias entre escuelas especiales de la Capital. Buenos Aires: Biblioteca Nacional de Maestros, s.f. Disponible en:

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/novedades/wp-content/uploads/larioja.pdf

Parada, A. E. (1). Bibliotecas e inclusión. *Información, Cultura Y Sociedad*, (37), 5-12. Disponible en:

<http://revistascientificas.filob.uba.ar/index.php/ICS/article/view/3881>

Unidad 3:

-Biblioteca del Docente. Manual de procedimientos para bibliotecarios: Guía para su redacción. [en línea] 1.^a ed. Buenos Aires: Biblioteca del Docente, 2006. (Serie Bibleduc, N.^o 2)

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_redaccion_manual.pdf

-Biblioteca Nacional de Maestros. Formulación de proyectos en Bibliotecas escolares: herramientas y recursos. Buenos Aires: Biblioteca Nacional de Maestros, s.f. Disponible en:

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/encuentros/nacionales/2008_ref/docs/cecilia_cor_da.pdf

-Nayar, Leonor (2013). Biblioteca escolar, bibliotecario escolar, iniciación en la lectura Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información. Disponible en: http://www.ccinfo.com.ar/v2/wp-content/uploads/2016/01/DT_042.pdf

Unidad 4:

-Blejmar, B. (2007). Gestionar es hacer que las cosas sucedan: Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones. Buenos Aires: Novedades Educativas. Prólogo, Introducción, Capítulo 13 y p. 21-23. Disponible en:

<https://agmerparana.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/BLEJMAR-Bernardo-GESTIONAR-ES-HACER-QUE-LAS-COSAS-SUCEDAN.pdf>

-Actas de las 4^a Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, La Plata, 29-30 de octubre de 2015. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2015. [en línea]. Disponible en:

http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar/jornadas-2015/archivospdf/Conforti_Palacios_Varela_ponencia.pdf

Unidad 5:

-Bixio, Cecilia. (2003). Como planificar y evaluar en el aula: propuestas y ejemplos. Rosario: Homo Sapiens. Disponible en: <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/38/38BIXIO-Cecilia-Cap2-Los-proyectos-de-aula.pdf>

-Biblioteca Nacional de Maestros. Formulación de proyectos en Bibliotecas escolares: herramientas y recursos. Buenos Aires: Biblioteca Nacional de Maestros, s.f. Disponible en:

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/encuentros/nacionales/2008_ref/docs/cecilia_cor_da.pdf

-Mendez D'alessio, Celia. Panaia De Goette, Maria. (1998). Planeamiento en la escuela: del proyecto institucional al proyecto del aula. (Propuesta para educadores). Buenos Aires: Geema. Disponible en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/caja/pe_primaria.pdf



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Allendez Sullivan, P. (2011). El bibliotecario: un verdadero negociador creativo. Consultora de ciencias de la información. Disponible en:

http://www.ccinfo.com.ar/v2/wp-content/uploads/2016/01/DT_023.pdf

-Nayar, Leonor. El desarrollo de colecciones en la biblioteca escolar: el caso de la Escuela Catedral al Norte, José Manuel Estrada. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información, 2011. Disponible en:

http://www.ccinfo.com.ar/v2/wp-content/uploads/2016/01/DT_028.pdf

-Nayar, Leonor (2013). Estudios de usuarios. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información. Disponible en: http://www.ccinfo.com.ar/v2/wp-content/uploads/2016/01/DT_045.pdf

9. PROPUESTA DE ACTIVIDAD EXTRA AÚLICA

Responsable/s	Actividad	Objetivos	Relevancia para la formación	Periodo de desarrollo
Paola Lago Silvina	Visita a una biblioteca escolar	Que los futuros profesionales puedan tener contacto con un ámbito real donde podrían llegar a desempeñarse	Adquisición de conocimientos de posibles lugares de desarrollo laboral	Una jornada a designar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2022.-

Firma de la Docente Responsable de la Materia: _____